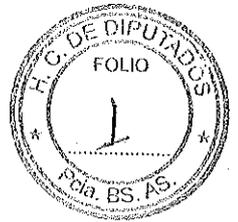




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES,

DECLARA:

De Interés Legislativo el 115º aniversario de la localidad de Baigorrita, partido de General Viamonte, a conmemorarse el día 12 de septiembre de 2024.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que este cuerpo otorgue su reconocimiento a las festividades por el 115° aniversario de la localidad de Baigorrita, partido de General Viamonte, a conmemorarse el día 12 de septiembre del corriente año.

La historia de Baigorrita comienza con su fundador, Modesto Ancel, quien nombró así a la ciudad en honor al cacique Ranquel Baigorrita, quien recibe su nombre en su bautismo, de parte de su padrino y amigo de su padre, el Coronel Manuel Baigorria.

Un hecho trascendental en la historia de este pueblo, como la mayoría del interior bonaerense, fue el trazado del ferrocarril en el año 1903.

La "Compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacifico", proyecto la prolongación del ramal Chacabuco a Germania, atravesando el lugar donde se emplazaría Baigorrita.

El 2 de mayo de 1909 se remataron los lotes que eran parte de la estancia "El Potroso", perteneciente a Modesto Ancel, en post de la futura fundación del pueblo.

El 12 de septiembre de 1909 el gobierno provincial aprobó los planos, que dieron el puntapié inicial a esta localidad.

La ubicación de Baigorrita es privilegiada dada la proximidad a la ciudad cabecera del Partido (Los Toldos) y a la cercanía con Junín, sobre la Ruta 65.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Existe un fuerte sentido de pertenencia con las celebraciones del pueblo tales como su aniversario, los cursos y otros, cuya organización y ganancias se reparten entre las instituciones participantes.

Conmemorar la creación de estos pueblos significa un reconocimiento a su rica identidad social, cultural y económica que los hizo pioneros en el interior de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito señores Legisladores, tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires